

ECUAVINYLS S.A.
INFORME DE ADMINISTRACIÓN
10 DE MARZO DE 2018

Señores Miembros de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de
ECUAVINYLS S.A.
Presente.-

**Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA ECUAVINYLS S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-**

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el Informe de la Gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2017.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017:**

La empresa se constituyó el 18 de agosto de 2014 y se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 2014. La empresa tramitó la obtención de su Registro Único de Contribuyente - RUC el 11 de noviembre de 2014. Desde esa fecha a la presente, la Compañía ha tenido actividades comerciales limitadas, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

La situación financiera de ECUAVINYLS S.A. al cierre del ejercicio económico 2017 presenta pérdidas por tercer año consecutivo, lo cual la pone en causal de disolución ante la Superintendencia de Compañías. La compañía deberá precautelar sus operaciones de tal manera de salir de esta causal.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

En relación a lo antes expuesto, no existen utilidades para ser distribuidas, por lo que no existe propuesta alguna.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2017 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2017 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

Es importante notar que el 2017 es año de elecciones presidenciales y cambio de gobierno en el Ecuador, por lo que se deberá estar pendientes de estos resultados.

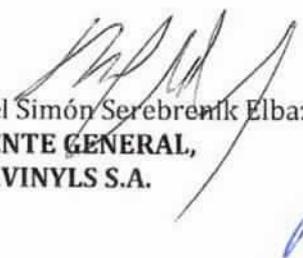
➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.


Daniel Simón Serebrenik Elbaz
GERENTE GENERAL,
ECUAVINYLS S.A.

